

Número 332

**PRIMERA INSTANCIA
ÚNICO DE MULA**

EDICTO

Don Juan Emilio López Llamas, Juez de Primera Instancia Único de la ciudad de Mula (Murcia).

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 65/93-2, promovidos por el Procurador Sr. Cantero Meseguer en nombre y representación de Codimel, S.A., contra don Alfonso Guirao Jiménez, sobre reclamación de 7.447.500 pesetas de principal más 306.319 pesetas de gastos bancarios y notariales y otras 3.500.000 pesetas para intereses y costas, en los cuales he acordado en el día de la fecha sacar a pública subasta los bienes embargados y que a continuación se dirán, señalándose para que tenga lugar la primera de ellas el próximo día trece de marzo de mil novecientos noventa y seis, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

1.ª) Servirá de tipo para esta primera subasta el que se dirá a continuación de cada bien objeto de la misma, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, y no pudiendo hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero, salvo el ejecutante. En caso de segunda subasta el tipo tendrá una rebaja del 25% del valor; y en caso de tercera subasta, se hará sin sujeción a tipo.

2.ª) Todo licitador, para tomar parte en la subasta deberá consignar en la cuenta de este Juzgado sita en Caja de Ahorros del Mediterráneo, Urbana I, de Mula, cuenta 111-640.001-84, con carácter previo a la subasta una cantidad no inferior al veinte por ciento del valor que sirve de tipo a la subasta, salvo en la tercera, que será el tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª) El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados, caso de haberlas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

4.ª) Desde que se anuncie la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta antes indicada el importe de la consignación previa exigida en el número 2.

5.ª) Para caso de segunda subasta se señala el próximo día diez de abril de mil novecientos noventa y seis, a las doce horas; y para caso de tercera, el próximo día seis de mayo de mil novecientos noventa y seis, a las doce horas.

Bienes objeto de subasta:

1. La mitad indivisa de la finca rústica, con cabida de una hectárea, 20 áreas y 42 centiáreas, inscrita a favor del deudor, don Afonso Guirao Jiménez, al tomo 714, general, libro 35 del Ayuntamiento de Bullas, folio 54, finca 7.149, inscripción 4.ª del Registro de la Propiedad de Mula.

La referida mitad indivisa corresponde a un trozo de

tierra secano a cereales, situado en Bullas, partido del Carrascalejo que tiene la extensión superficial de una fanega, equivalente a seis tahúllas.

Valorada en 600.000 pesetas.

2. Un trozo de tierra secano a cereales, situada en término de Bullas, partido del Portugalés y Pehuela, que tiene de cabida 30 áreas y 20 centiáreas y dos ochavas aproximadamente. Actualmente es de regadío, teniendo plantados albaricoqueros cultivados medianamente. Sobre ella existe una construcción consistente en la adaptación de una nave de labor a vivienda de planta baja, con dos cuerpos, con cochera o almacén, ocupando todo ello la extensión superficial de unos doscientos metros cuadrados. También existen construida una piscina de reducidas proporciones, que puede servir para embalsar agua para riego, situada en el terreno que sirve de acceso a la edificación desde el camino público.

Inscrita al tomo 648 general, libro 47 del Ayuntamiento de Bullas, folio 73, finca 7.141, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad de Mula.

Valorada en 3.500.000 pesetas.

Mula, 19 de diciembre de 1995.—El Juez, Juan Emilio López Llamas.—El Secretario.

Número 347

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO OCHO DE MURCIA**

EDICTO

María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia se sigue bajo el número 633/92 quiebra de la mercantil Bofer, S.A., a instancia del Procurador don José Augusto Hernández Foulquié en nombre y representación de la mercantil Fertilizantes Enfersa, S.A.

En dichos autos se ha acordado entre otros los siguientes extremos:

1. Nombrar síndicos de dicha quiebra al representante del Banco Central Hispanoamericano, S.A., don Rafael Jiménez Martínez; El representante legal de Garresoler, S.A., don Francisco José Garres García y al representante legal de Fertilizantes Enfersa, S.A., don Fernando Martínez Garrido.

2. Señalar para que tenga lugar la junta para examen y reconocimiento de créditos el día 11 de marzo de 1996, a las 17,00 horas, que se celebrará en las dependencias de este Juzgado sito en Murcia, Avda. San Juan de la Cruz, 2, citándose por la presente a todos los acreedores que no pudieran ser citados personalmente y en general a todo el que se considere con derecho a asistir.

Murcia, a veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.—La Secretario, María López Márquez.